

PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HGO.

TOMO XXIV

PACHUCA, NOVIEMBRE 5 DE 1891.

NUM. 45

Condiciones.

Este periódico se publica una ó dos veces á la semana.—El precio de suscripción será de un peso por cada veinte números.—Los números sueltos valen diez centavos.—Los requisitos y avisos se dirigirán á la dirección de este Periódico; y según su clase, se insertarán gratis ó a precios convencionales, según los artículos 140 y 141 de la ley de Hacienda vigente.

SANTORAL.

NOVIEMBRE.

Jueves 5.—San Zacarías y Santa Isabel.
Viernes 6.—San Leonardo.
Sábado 7.—Santos Heróicos y Ernesto.
 Domingo 8.—Santos Severo y Victoria.
Lunes 9.—San Teodoro y Santa Eustolia.
Martes 10.—San Andrés Avelino y Santa Ninfa.
Miércoles 11.—Santos Martín y Cipriano.

JUEZ EN TURNO.

SEMANA DEL 1.^o AL 7 DE NOVIEMBRE
DE 1891.

Juez 1.^o de 1.^o instancia el C. Lic. Adolfo Desenitz.

Secretario: el C. Aldeguendo Ramírez.

Pachuca, Noviembre 5 de 1891.

Supresión del internado.

Aquellos audaces aventureros que después del casual descubrimiento del Nuevo Mundo se lanzaron con inaudito valor en las aventuras romancescas de su conquista, estímulados por una codicia insaciable, no trataron de satisfacer, relativamente á los pueblos conquistados, ninguna necesidad. Implantar para el logro de sus propósitos la religión de sus mayores en la débil raza sometida á su fiero yugo, fué el objeto de su constante preocupación; y además de la espada del topo y rudo soldado que significaba la virilidad y fuerza del opresor, el fraile fué el encargado directamente de esgrimir la Cruz que, santiificada por la muerte de un justo, habíase visto obligado á presidir las sangrientas Atas de Fé en la inanita Metrópoli.

Surgieron los conventos de improviso en la nueva tierra de promisión, y la vida monástica se consideró como la única digna de ser abrazada. El clero formó la gran potencia, siendo el depositario del saber y su dispensador, y el que no descendió por esto de fundar un sistema de enseñanza *sui géneris*, acostumbrando á la juventud estudiosa á vivir agrupada y en constante recoción, como para prepararla así á la carrera del sacerdocio, en la que llega á precondicir de todo afectación que no se dirija á esa clase. Esta amenazaba ser numerosa y absorverlo todo, si la ley del progreso no fuera inauditable, y frente á ella, y con el transcurso del tiempo, comenzó á florecer una civilización vigorosa, opuesta radicalmente en tendencias.

No nos proponemos hacer aquí un curso de historia política, sino apuntar solamente ciertos hechos generales que han influido poderosamente en nuestro modo de ser actual, muy especialmente en materias de enseñanza.

Los tiempos y los hombres han cambiado, y desde que la religión católica se declaró obligatoria en el país, resintiéndose con esto el perfeccionamiento de la educación social, hasta que se proclamara la libertad absoluta de conciencia y se declarara la instrucción pública absolutamente laica, media una distancia immense. Pero los restos de una civilización cualquiera arraigada por espacio de varios siglos, sufren con vigor el embate de las nuevas ideas, y si bien su porvenir es el de ser arrulladas y destruidas para siempre, es necesario apresurar su aniquilamiento. Aun nos queda así como un reflejo del sistema de enseñanza clerical, el odiooso internado en los colegios públicos, desterrado ya de varias naciones de las más adelantadas, suprimido en la capital de la Repùblica y en las de algunos Estados, y cuya suerte es la de desaparecer por completo de nuestras modernas costumbres. Y si el libre pensamiento tuvo como una de sus manifestaciones más elementales, la supresión del convento, para llegar después, como llegó irremediablemente, á hacer desaparecer esos edificios inútiles en donde se refugia aún el fanatismo, las modernas ideas, teniendo á robustecer las relaciones de la familia, á evitar los mal inconvenientes de los que resultan del contacto continuado de personas de un mismo sexo que viven en relación distinta, acabaría por suprimir el internado del alumno. La mon-

tadía de ésto, su salud, la necesidad que hay de iniciarlo en las dificultades y ventajas que proporciona una sociedad en donde tendrá que acometer la lucha por la existencia donde el momento en que obtenga la toga profesional, son causas más que suficientes para aplaudir la supresión de una institución tan vetusta como inconveniente. Pero aun hay más todavía: el alumno libre, es verdaderamente eficazmente á concurrir á los Institutos de fin de recibir la instrucción que solicitará del Estado, porque ésto, en tanto lo proporcionará los medios de acceder á su subsistencia, cuando haya logrado esta gracia, en cuanto ponga do su parte gran siquicia y puntualidad en el cumplimiento de sus obligaciones, y todo quedará conseguido con una reglamentación apropiada en este sentido.

Las ideas que acabamos de emitir, han surgido la noticia que tenemos de que el Ejecutivo del Estado presentará próximamente ante la Legislatura del mismo, un proyecto de decreto en el sentido que enciamos y que estamos seguros merecerá la aprobación de ese H. Cuerpo. Aun creemos que el pensamiento podría extenderse á reducir la enseñanza eclesiástica en el Estado, concretándola á los estudios que la ley demanda preparatorios de una carrera profesional, y esté porque el Poder público no puede obligarse a proporcionar al ciudadano, si no una instrucción que, por otra, parte se empieza por difundir en lo general, y que dejá en aptitud al que la recibe, de aprovecharla para obtener un título. La adquisición de éste no debe ser gravosa para el Estado, porque lo más que de éste puede exigirse, es el establecer Institutos en donde se observe en materia de instrucción una igualdad absoluta, sin preferir á los unos con notorio perjuicio de los otros. Cierta suma de conocimientos quedarían en la ley previamente fijados, de los cuales las impresiones sociales; los colegios deben abrirse para todos, pero si cada uno ha de tener derecho de exigir lo que se dé al otro, y no es posible lograrlo hasta el grado de poner á todos en situación de obtener á costa del dinero público un modo de vivir perfecto, hay que limitarse á dar lo que depende de una justa posibilidad que comprenda á todos de un modo absoluto. No son los títulos los únicos que sirven para asegurar el porvenir de un individuo; pero la educación es importante al Estado, porque ella le avita penosas consecuencias que debe prevenir. En este sentido deben admitirse aún ciertas concesiones graciosas que se establecen en favor de determinadas personas, para que éstas reciban la enseñanza á costa del Erario público; pero sin extender esas favores hasta el término de una carrera profesional; porque á la sociedad lo que le interesa directamente en que sus miembros sean instruidos; pero no que todos sean abogados, médicos, ingenieros etc.; porque esto sale de la esfera de lo posible, y también porque solamente se atendería á los míos con perjuicio de los demás, y esto sería injusto.

Ya publicaremos la iniciativa á que hicimos referencia, luego que sea elevada á la Legislatura del Estado.

ALGUNAS PALABRAS

SOBRE

EL PEDAGOGO Y LA PEDAGOGÍA

La pedagogía tiene por objeto la educación de la niñez. Los griegos daban el nombre de pedagogo al institutor privado de un niño ó de una familia. Tomada la palabra en un sentido tan limitado, servía más bien para significar una pederastia austera y altanera; pero eso Molière puso en ridículo al pedagogo, y Juan Jacobo Rousseau lo trata en alguna de sus obras con cierto menoscopo. En nuestros días, la palabra que nos ocupa tiene una significación muy honorable; la pedagogía ha rehabilitado al pedagogo.

Nadie, en efecto, pone hoy en duda que hay una ciencia pedagógica. Históricamente, se recogen a porfia las nociones esparcidas entre los filósofos y los moralistas, á contar de Aristóteles á Kant, de Montaigne á Pestalozzi, de Mme. de Maintenon á Miss Edgeworth; filosóficamente, se discuten sus principios. Además se ha generalizado ya

Dirección:

LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN

Condiciones

Los avisos, edictos, etc., etc., que se remitan de cualquier punto del Estado, no se publicarán si no vienen acompañados del certificado de enterro hecho en la respectiva Administración de Rentas ó Recopilatoria.—Los suscriptores se reciben en esta ciudad, en la dirección del periódico; fuera de ella, en las Administraciones de Rentas del Estado.

la opinión de que la pedagogía tiene reglas para todas las edades, de que abraza el conjunto de la cultura humana, cultura física, cultura intelectual y cultura moral, y de que, considerada en sus principios y en sus efectos, precisos, no es otra cosa que una aplicación de psicología. Y en verdad, la pedagogía moderna no es más que un conjunto de ideas fundamentales tomadas de la psicología propriamente dicha, de la moral y de la hygiene; se ha convertido en una enseñanza que domina, ilustra y disciplina toda clase de conocimientos, por lo cual tiene sus cátedras en las escuelas normales y en las Facultades. Por los privilegios que se le reconocen, por la autoridad que ejerce y debe ejercer, es en cierto modo lo que la teología quería ser en la Edad Media: maestra de la escuela y luz de la vida, *magistra scholae, lux vita*.

Ahora bien, es una ciencia en el sentido absoluto de la palabra. Si se quiere dar á entender que tiene su base en lo más profundo del ser, cuya vida se encarga de ordenar, que se compone de una serie de observaciones ligadas las unas á las otras, y que por lo mismo permiten formar una doctrina y deducir ciertas leyes, la denominación es exacta. Si no se rehusa el nombre de ciencia á la serie de estudios experimentales que por medio de análisis perfectos conducen á síntesis justificadas, no debe negársele tampoco á la pedagogía que se presta fácilmente á la coordinación de los principios, y que se apoya en el conocimiento de las condiciones eternas y universales de la vida física, intelectual y moral de la humanidad. Lo que ha podido ser causa de que se niegue el nombre de ciencia á la pedagogía, es que se le había dado como fundamento una observación trunca por ignorancia, ó voluntariamente incompleta, por lo cual sacrificaba, ya la inteligencia al carácter, ya el carácter á la inteligencia, ya la salud del cuerpo al desarrollo del espíritu; pero desde el día en que el Instituto Ilustrado abrió en su conjunto inseparable, en su unidad viviente, todas las fuerzas del niño, todos los elementos necesarios para su desarrollo regular y constante, la obra de la educación ha alcanzado un puesto entre aquellas á las cuales puede aplicar la ciencia sus reglas de precisión. Se infiere de aquí que debía introducirse en la pedagogía un rigor matemático? Si así fuese, no aceptaríamos para ésta el nombre de ciencia. La pedagogía es una ciencia, pero una ciencia moral, es decir, una ciencia que debe tener en cuenta únicamente las leyes generales. No se obra sobre una inteligencia como sobre una materia que presenta siempre las mismas condiciones de existencia; hay que tener en cuenta la constitución del individuo que tiene su vida propia y es preciso no pasarse por alto los desfincimientos y las resistencias de la voluntad libre. El pedagogo debe sujetarse á las necesidades particulares crea las que pulsa la inevitable influencia del medio, y por la fatigabilidad fisiológica de la herencia. La pedagogía contemporánea no es digna de la confianza con que la opinión la favorece, sino porque sus doctrinas propiamente liberales reconocen entre las leyes comunes todas las diversidades de la naturaleza, porque es una síntesis discreta de los sistemas de Rabelais y de Montaigne, de Locke y de Rousseau.

Con todo, la pedagogía, como ciencia moral, necesita del concurso del arte; este concurso es indispensable para que la educación tenga un buen éxito. En efecto, no es dado á todos, ni aun á los más sabios, conciliar la autoridad del maestro con la libertad que debe concedérse al alumno. Por otra parte, las dificultades de la educación aumentan con la edad; el adolescente, por la viveza de sus pasiones, no tiene la docilidad del niño; para guiarle con acierto necesita el maestro mucha habilidad y mucha práctica.

La unión de la doctrina y de la experiencia, he aquí lo que constituye la pedagogía, y lo único que puede hacerla fecunda. Los recursos más ingeniosos del arte se agotan cuando no se tienen en cuenta los principios á los hechos psicológicos. Solamente estudiando esos principios y sus aplicaciones ha podido conseguirse que los beneficios resultados á causa de los cuales se le conceden hoy en todos los países la importancia que merece.

La enseñanza primaria no entró decididamente en la vía del progreso, sino hasta que las ideas pedagógicas le dieron una impulsión firme y duradera. Esas mismas

ideas han transformado en estos últimos años la enseñanza superior, y comienzan ya a renovar la enseñanza secundaria, haciendo penetrar cada día más en la dirección del desarrollo físico, intelectual y moral de la juventud, el espíritu de armonía que constituye el fondo de la verdadera educación. Comprendida así la pedagogía, viene á ser el punto de partida y el punto de apoyo de toda reforma social. En este sentido bien pudo decir Leibnitz que "el que es maestro en educación es un maestro del mundo."

CREÁRD.

Minería.

Precios de la semana pasada.

C ^o del Real del Monte y Pachuca...	1,600
Dificultad y anexas barras avivadas...	40,000
Montezuma...	30,000
Guatimotán barras avivadas...	1,000
Rosario "	3,500
Calterona y Anexas barras avivadas...	1,000
Id. "	14,000
La Carmela "	2,000
Santa Gertrudis bono avivador...	1,900
Id. "	900
Pabellón...	65,000
Amistad y Concordia bonos avivados...	1,600
Soledad nueva emisión...	400
La Palma bonos avivadores...	50
Idem id. avivados...	20
San Andrés las 24 barras son avivadoras bono...	12
Luz de Pachuquilla bonos avivados y avivadores...	sin valor
Sopira a 16 avos...	800
Guanajuato Hidalgo bonos avivados...	70
Idem...	90
San Rafael bonos avivados...	750
Idem bonos avivadores...	850
Negociación de Maravillas bonos avivados...	3,500
Negociación de Maravillas bonos avivadores...	5,000
Idem Fresnillo de Guadalupe barras avivadas...	10,000
Idem barra avivada...	9,000
San Buenaventura...	1,000
La Blanca barra avivada...	25,000
Idem. id. avivadora...	35,000
La Luz, Zaragoza y El Carmen, barra avivada...	80,000
Rosario Viejo bonos avivadores y avivados...	10
Gran Compañía id. avivadores...	20
Santa Elena Almoloya y San Felipe de Jesus bonos avivadores...	40
Cruz y Todos Santos bonos avivados y avivadores...	8
Espíritu Santo bonos avivados y avivadores...	8
Dinamita bono avivado y avivadores...	10
Victoria bono avivado y avivadores...	10
El Milagro bonos avivadores...	8
Idem id. avivados...	0
Australia bono avivado...	0
Príncipe bonos avivados y avivadores sin valor...	0
Bueno Esperanza bonos avivados y avivadores...	0
Gran Bretaña bonos avivados y avivadores...	5
Noche Triste bonos avivados y avivadores...	20
Santa Cecilia Los Arcos, en el Real bonos avivados y avivadores...	...
La Redención bonos avivados y avivadores...	6
San Luis de las Flores bonos avivados...	2
Unión y Concordia bonos avivados y avivadores...	15
San Telmo del Oyamel bonos avivados...	10
Zorra barra...	10,000
San Antonio Perla de Oro bonos avivados y avivadores...	8
Santa Ana bonos avivados...	150
Id. id. id. avivados...	170
Benjamín...	sin valor

